

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE CAPITAL DE RIESGO ATLÁNTIDA INVESTECH

Comité No. 15/2026

Informe con EEFF al 30 de septiembre de 2025
Periodicidad de actualización: Semestral

Fecha de comité: 19/01/2026

Sector Fondos de Inversión / El Salvador

Equipo de Análisis

Adrián Pérez
aperez@ratingspcr.com

Adalberto Chávez
achavez@ratingspcr.com

(+503) 2266-9471

HISTORIAL DE CLASIFICACIONES

Fecha de información	dic-23 04/06/2024	sep-25 19/01/2026
Fecha de comité		
Riesgo Integral	SV 2-f	SV 2-f
Riesgo Fundamental	SV A-f	SV A-f
Riesgo de Mercado	SV 2	SV 2
Riesgo Fiduciario	SV AAf	SV AAf
Perspectiva	Estable	Estable

Significado de la clasificación:

Perfil del Fondo A: Estos fondos de inversión están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión agresivo, con aceptación de riesgo para obtener mayores niveles rentabilidad, pero con una probabilidad mayor de pérdidas inesperadas o con considerables niveles de severidad.

Riesgo Integral 2: Dentro de su perfil, corresponde a fondos de inversión con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas en el valor.

Riesgo Fundamental A: Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos de inversión agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Riesgo de Mercado 2: Dentro de su perfil, corresponde a fondos de inversión con una moderada volatilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Riesgo Fiduciario AA: La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una muy buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es considerablemente bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el muy buen diseño organizacional y de procesos, la efectiva ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de muy alta calidad.

Esta categorización puede ser complementada mediante los signos (+/-) para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos "-" indica un nivel mayor de riesgo.

"La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las clasificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia de una entidad financiera y no son recomendaciones de compra y/o venta de instrumentos que esta emita".

"La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, jni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes".

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com/informes-pais.html>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió mantener las clasificaciones sv2-f al Riesgo Integral, svA-f al Riesgo Fundamental, sv2 al Riesgo de Mercado y svAAf al Riesgo Fiduciario del **Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida INVESTECH** con perspectiva "Estable", con cifras no auditadas al 30 de septiembre de 2025. La clasificación se fundamenta en el perfil agresivo del Fondo, que concentrará sus inversiones en instrumentos de deuda y acciones, de mediano a largo plazo. Además, se consideran la moderada volatilidad que puede sufrir el portafolio ante un cambio en las tasas de interés y los controles implementados para esta. Finalmente, se toma en cuenta el posicionamiento en el mercado de la gestora y el respaldo del grupo financiero Inversiones Atlántida, S.A.

Perspectiva

Estable

Resumen Ejecutivo

- **Objetivo y descripción del Fondo.** El Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida InvesTech, gestionado por Atlántida Capital S.A., está en proceso de autorización para iniciar operaciones por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). El fondo tiene como principal objetivo invertir en valores de acciones o deuda emitidos por sociedades no inscritas en bolsa, pudiendo estas ser de cualquier tamaño, antigüedad o sector. Las inversiones estarán dirigidas a proyectos empresariales de mediano y largo plazo, cumpliendo con los límites establecidos en la política de inversión. También podrá invertir en títulos valores de oferta pública y privada, cuotas de participación de fondos de inversión y otros valores, respetando los límites máximos y mínimos establecidos.
- **Implementación de controles y supervisión para mitigar el riesgo de mercado.** Ante la posibilidad de enfrentar pérdidas debido a fluctuaciones en el valor de mercado de sus inversiones, causadas por cambios en tasas de interés, tipos de cambio y otros eventos económicos. El Fondo utilizará la medida llamada VaR (Value at Risk), por sus siglas en inglés, que estima la pérdida potencial máxima por movimientos de mercado en un determinado período con un cierto nivel de confianza. Asimismo, se emplearán medidas de sensibilidad de precios frente a fluctuaciones de tasa de interés y monitoreo de la duración de las inversiones.
- **El Fondo mantendrá una proporción ajustada de activos líquidos para enfrentar el riesgo de liquidez.** La administración del fondo realizará un seguimiento diario de los flujos de efectivo y de las necesidades de liquidez, asegurando que siempre haya suficiente efectivo y equivalentes para cumplir con las obligaciones. Además, se establecen indicadores de alerta temprana, como el índice de concentración por partícipe y el indicador de descalce de activos y pasivos, para detectar y corregir cualquier potencial problema de liquidez. Estas estrategias, junto con la política de mantener al menos un 0,50% del patrimonio en activos altamente líquidos, permitirán al fondo mitigar el riesgo de liquidez, para garantizar su capacidad para operar estable y seguramente.
- **Eficaz estructura de gobierno corporativo y respaldo de grupo Financiero.** PCR considera que Atlántida Capital, S.A. muestra una estructura sólida y una visión hacia la transparencia, el cumplimiento normativo y la mejora continua en sus operaciones, lo que fortalece su posición en el mercado de fondos de inversión salvadoreño, además, la gestora ha establecido una estructura de gobernanza con alto nivel académico y que cuenta con experiencia en los ámbitos financieros y bursátiles, lo que garantiza una operación ética, efectiva y alineada con los intereses de sus partes interesadas. Además, La gestora es miembro de Inversiones Financieras Atlántida, S.A. una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice; y que dentro de sus operaciones se encuentran banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora.
- **Posición competitiva de la gestora en el mercado de Fondos de Inversión salvadoreño.** Atlántida Capital, S.A. se posiciona como la segunda mayor administradora en el mercado de fondos de inversión de El Salvador, con una cuota del 35.4% sobre el patrimonio gestionado. Asimismo, lidera el segmento de fondos de inversión inmobiliarios, concentrando el 73.9% del total del mercado.

Factores claves

Factores que podrían llevar a un incremento en la clasificación:

- Incremento en la calidad crediticia del portafolio manteniendo una adecuada diversificación de este.
- Sostenida estabilidad en los indicadores de duración del fondo de inversión.

Factores que podrían llevar a una reducción en la clasificación:

- Incremento sostenido y significativo de los indicadores de duración del fondo de inversión.
- Deterioro en la calidad crediticia de los instrumentos que conforman el portafolio, reflejando un aumento en la concentración de este.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de Calificación de Riesgo de Fondos de Inversión (PCR-SV-MET-P-080, El Salvador), vigente desde el 30 de octubre de 2025. Normalizada bajo los lineamientos del Art.8 y 9 de la "NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO" (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información utilizada para la clasificación

- **Información Financiera:** Estados Financieros no auditados a junio 2025 de la gestora
- **Riesgo Fundamental:** Modelo proyectado del portafolio de inversiones.
- **Riesgo de Mercado:** Política y medidas de riesgo de mercado
- **Riesgo de Liquidez:** Política y medidas de riesgo de liquidez
- **Riesgo Fiduciario:** Información de la sociedad administradora, grupo financiero, personal a cargo del fondo, custodio y políticas de gobierno corporativo.

Limitaciones Potenciales para la clasificación

- **Limitaciones encontradas:** El Fondo no ha entrado en operaciones, por lo que no tiene información histórica a más de un año.

- **Limitaciones potenciales:** PCR dará seguimiento a los indicadores de duración del fondo de inversión, y a los impactos que pudiese tener en el portafolio el riesgo soberano, el entorno económico débil y la creciente inflación.

Hechos relevantes

Al cierre de septiembre 2025 no se presentaron hechos relevantes de consideración para el informe de calificación.

Panorama Internacional

La economía mundial ha enfrentado desafíos importantes al primer semestre de 2025, marcados principalmente por tensiones comerciales y nuevos conflictos geopolíticos. La incertidumbre por la aplicación de aranceles de parte de la mayor economía mundial hacia sus socios comerciales, conflictos bélicos y geopolíticos en diversas regiones del mundo y condiciones climáticas más extremas han generado una desaceleración sobre las expectativas del crecimiento mundial. De acuerdo con las perspectivas económicas del Banco Mundial, el crecimiento económico global se moderará en 2025 al pasar de una previsión inicial de 2.7 % a 2.3 %; mientras que, para 2026 la revisión a la baja es desde 2.7 % a 2.4 %.

Según el Banco Mundial, para la mayoría de las regiones del mundo se pronostica una reducción en las proyecciones de crecimiento económico, tanto en economías emergentes como en desarrollo. Para América Latina y el Caribe se prevé que el crecimiento se modere hasta un 2.3 % desde la proyección inicial de 2.5 %; mientras que, en Centroamérica se situará en 3.5 % en 2025 y 3.6 % en 2026. El pronóstico de crecimiento mundial incorpora los riesgos potenciales derivados de la coyuntura geopolítica y comercial; sin embargo, estos podrían exacerbarse si las principales economías mundiales como Estados Unidos o China no logran consensos significativos en términos comerciales o enfrentan una desaceleración más pronunciada de lo previsto.

Otros factores que serán cruciales sobre el desempeño económico de la región y del mundo son los cambios en las políticas monetarias. Posterior a la primera revisión a la baja en las tasas de referencia por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, se prevén dos cambios adicionales en 2025; aunque dependerá de la evolución del mercado laboral estadounidense y los efectos aún inciertos del impacto de los aranceles en la economía norteamericana. Otros aspectos incluyen los efectos de eventos climáticos aún más extremos y situaciones económicas domésticas de los países en diferentes regiones. El panorama internacional, en conclusión, tiene una alta dependencia de acuerdos y consensos que puedan alcanzarse entre los principales actores económicos y políticos del mundo, y su impacto sobre las otras economías emergentes y en desarrollo.

Desempeño Económico

Al primer semestre de 2025 El Salvador refleja un panorama macroeconómico relativamente estable respecto a los últimos años, marcado por un crecimiento y actividad económica modestos; mientras que se mantiene una inflación controlada y se denota una mejora en el perfil de liquidez del sistema financiero y monetario impulsado por un incremento significativo en el flujo de remesas y turismo. Adicionalmente, y derivado del acuerdo sobre el Servicio Ampliado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), se percibe una situación fiscal más controlada, lo que ha contribuido a mejorar el riesgo país; aunque aún se mantienen niveles de endeudamiento elevados.

Al cierre de 2024 el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) resultó en 2.6 %, por debajo de la proyección inicial del Banco Central de Reserva (BCR) que lo situaba en un rango de 3.0 % y 3.5 %; mientras que el PIB trimestral a marzo de 2025 es de 2.3 %; en línea con lo que también se refleja en el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) a mayo de 2025 de 2.7 %. Ambos indicadores coinciden en que los sectores que están dinamizando el crecimiento son construcción, actividades financieras y de seguros, y transporte. La perspectiva de crecimiento para 2025 se sitúa en 2.2 %, según datos proyectados del Banco Mundial.

La liquidez del sistema financiero y monetario presenta una mejora como resultado de un aumento interanual significativo en el flujo de remesas y un aumento moderado de exportaciones y financiamiento externo. En ese sentido, se observa una base monetaria mayor, un crecimiento de depósitos en el sistema financiero que además presenta métricas de liquidez mayores y un aumento en las reservas internacionales netas. Por otra parte, la inflación se mantiene controlada, con un Índice de Precios al Consumidor (IPC) que presenta aumentos modestos en el primer trimestre y una variación a la baja en el trimestre dos como resultado de reducciones principalmente en los precios de transporte y alimentos, y bebidas no alcohólicas, principalmente. La perspectiva al cierre de 2025 es que se mantenga en niveles cercanos al 1 %, según el FMI.

La balanza comercial continúa presentando un déficit importante; sin embargo, se destaca el crecimiento tanto en importaciones como en exportaciones en el periodo, que reflejan una dinámica buena del comercio internacional; a pesar de la coyuntura arancelaria global. Por otra parte, el país ha registrado un aumento significativo de remesas en el primer semestre que representan un crecimiento de 17.9 %, como resultado de políticas migratorias más restrictivas que incentivaron el envío de fondos como medida precautoria y de la expectativa de aplicación de un impuesto al envío de remesas del 1 % en Estados Unidos, de donde proviene el mayor flujo.

En el sector fiscal, el panorama presenta una evolución favorable producto de la mejora en el perfil de deuda a raíz del compromiso técnico con el Fondo Monetario Internacional sobre un Acuerdo de Financiamiento Ampliado que libera la presión sobre las finanzas públicas y devuelve al país a la senda de financiamiento externo. A la fecha, el país ya ha recibido los primeros desembolsos derivado de este acuerdo, el cual se encuentra condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos. Aunque a junio de 2025, los datos del BCR sobre el Sector Público No Financiero (SPNF)

muestran un mayor déficit, la expectativa es que a partir del financiamiento del FMI y otras multilaterales, el país logre una sostenibilidad fiscal y mejore los niveles de endeudamiento en el mediano plazo.

Los desafíos económicos globales, el crecimiento económico modesto y limitaciones económicas estructurales son desafíos para el país; que, sin embargo, tiene oportunidades en un ambiente de seguridad local, una dinámica positiva en turismo y flujo favorable de remesas que impulsan el consumo privado. Mantener un perfil macroeconómico, político y social estable también podría favorecer a la inversión extranjera directa que impulse la creación de empleos y dinamice la oferta laboral.

Sector Fondos de Inversión

En el contexto financiero salvadoreño, los fondos de inversión han adquirido una relevancia creciente como instrumentos clave para la canalización de recursos hacia actividades productivas. Aunque han registrado avances significativos en los últimos años, su desarrollo aún se encuentra en una etapa de consolidación en comparación con otras economías de América Latina. Más allá de constituir una alternativa atractiva para la diversificación de portafolios de los inversionistas, estos instrumentos financieros desempeñan un papel estratégico en el fortalecimiento del mercado de capitales, en la profundización del sistema financiero y en la dinamización de la economía nacional.

Actualmente, el mercado de fondos de inversión en El Salvador está conformado por catorce fondos, tres más que los registrados en junio de 2024. De estos, seis son fondos abiertos: cuatro de corto plazo y dos de mediano plazo. Los restantes son fondos cerrados, que incluyen tres inmobiliarios, dos de capital de riesgo, dos de renta variable y uno de renta fija. Entre las gestoras, Atlántida Capital sobresale por ofrecer la mayor diversidad y cantidad de fondos disponibles en el mercado salvadoreño.

Al cierre del período de análisis, el patrimonio neto consolidado de los catorce fondos de inversión alcanzó 1,576.9 millones de dólares, lo que representa un incremento interanual de 17.2%. Este crecimiento refleja la consolidación y expansión del mercado de fondos de inversión en el país, impulsada por un mayor número de participantes y la diversificación de los vehículos de inversión disponibles. En este contexto, sobresalen las incorporaciones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Inmobiliario Hencorp Vivienda 01 y del Fondo de Inversión Cerrado Financiero Atlántida Renta Variable II, cuya inclusión contribuyó de manera significativa al aumento de los activos bajo administración.

En cuanto a la distribución del patrimonio total del mercado de fondos de inversión en El Salvador, al mes de junio de 2025, Hencorp Gestora de Fondos de Inversión S.A. encabeza el segmento con una cuota del 49.6%, consolidándose como el principal actor del sector. Le sigue Atlántida Capital S.A. con una participación del 35.4%, posicionándose como el segundo referente en términos de volumen administrado. En tercer lugar, se ubica Gestora Banagrícola, con un 9.5% del patrimonio total, mientras que SGB Fondos de Inversión S.A. ocupa la cuarta posición con una cuota del 5.5%.

El desempeño financiero favorable de la mayoría de los fondos reforzó el crecimiento agregado del patrimonio, evidenciando una tendencia sostenida de fortalecimiento del sector y su relevancia creciente dentro del sistema financiero nacional. Los fondos de inversión muestran una evolución positiva, con rendimientos alineados a sus objetivos y perfiles de riesgo. Los Fondos Abiertos a Corto Plazo promedian 4.1%, los Fondos Cerrados de Capital de Riesgo alcanzan 8.7%, reflejando el impulso de sectores de alto crecimiento, y los Fondos Cerrados de Renta Fija lideran con 9.0%.

El crecimiento de estos fondos refleja un avance en la madurez y consolidación del mercado de inversión en el país, atrayendo a un número creciente de inversionistas. A medida que las gestoras diversifican su oferta, promueven la transparencia y amplían las alternativas disponibles, se espera que el sector mantenga su trayectoria positiva. La diversificación de carteras y la incorporación de fondos con distintos perfiles de riesgo permiten a los inversionistas acceder a opciones alineadas con sus objetivos y expectativas, fortaleciendo así la consolidación del mercado. Se proyecta que los fondos de inversión continuarán posicionándose como una alternativa cada vez más relevante.

Reseña y descripción del Fondo

El Fondo De Inversión Cerrado De Capital De Riesgo Atlántida INVESTECH de Atlántida Capital S.A, Gestora de Fondos de Inversión, a la fecha de análisis se encuentra en el proceso de autorización para el inicio de operaciones por parte de la SSF. Por tanto, el análisis de riesgo se fundamenta en su política de inversión, política de liquidez, capacidad de la plana que administrará el Fondo, y otra información cualitativa disponible.

De acuerdo con las Políticas de inversión, el Fondo tiene como objeto principal es invertir fuera de bolsa, en valores de acciones o deuda emitidos por sociedades cuyas acciones no se encuentran inscritas en una bolsa de valores. Dichas sociedades pueden ser de cualquier tamaño, antigüedad, giro o sector. Los proyectos empresariales que se busquen financiar con la inversión podrán ser de mediano y largo plazo. Lo anterior en cumplimiento de los límites máximos o mínimos establecidos en la política de inversión del Fondo. Debido a los plazos antes mencionados, el Fondo es de mediano a largo plazo en virtud de sus inversiones o proyectos.

Asimismo, podrá invertir en títulos valores de oferta pública, tanto del sector público como del sector privado, así como Valores de Titularización, cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados, Acciones y demás títulos con cumplimiento de los límites máximos o mínimos establecidos en la política de inversión del Fondo.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO	
RIESGO	DESCRIPCIÓN
Denominación del Fondo de Inversión:	Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida InvesTech
Tipo de Fondo:	<ul style="list-style-type: none"> • Por su naturaleza: Cerrado. • Moneda para la suscripción o retiro de participaciones: dólares de los Estados Unidos de América. • Por su objetivo de Inversión: Capital de Riesgo.
Tipo de Inversionista objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Persona Jurídica. • Con conocimiento y experiencia en Mercados de Capitales y del funcionamiento de los Fondos de Inversión de Capital de Riesgo. • Con horizonte de inversión de mediano largo plazo. • Plazo mínimo de permanencia recomendado: 5 años. • Que desee participar de una cartera compuesta por títulos de alto rendimiento y dispuesto a asumir riesgos por su participación en el mercado valores o fuera de este. Asimismo, que pretenda obtener una ganancia de capital o valor agregado o bien asumir pérdidas por la fluctuación de precios en el mercado de valores (la cual puede ser positiva, nula o negativa). • Que posea la capacidad de soportar pérdidas temporales o incluso permanentes en el valor de sus inversiones. • Que no requieren de un ingreso periódico cierto, principalmente, porque dentro de la cartera del fondo pueden existir títulos que no generen ingreso por concepto de intereses o dividendos o que dicho ingreso puede verse afectado por condiciones adversas en el mercado. • Que no necesite alta liquidez, al ser un fondo cerrado, no recompra las participaciones de los partícipes.
Plazo de duración del Fondo	El Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida InvesTech tendrá un plazo de noventa y nueve años contados desde la fecha de colocación del primer tramo de Cuotas de Participación en Mercado Primario
Valor nominal de la participación	\$25,000.00
Vigencia valor cuota	24 horas una vez realizado el cierre diario.
Variación del valor nominal	Valor nominal inicial de \$25,000.00, el cual variará de forma diaria de acuerdo al desempeño del Fondo.
Monto de la emisión	\$150,000,000.00
Cantidad de participaciones	6,000 cuotas
Porcentaje máximo de participación de partícipes	Relacionados: hasta el 40% de las cuotas de participación No relacionados: no se coloca límite. Lo anterior siempre y cuando se cumplan las especificaciones del artículo 61 de la Ley de Fondos de Inversión, en la cual se expone, que el Fondo debe de contar con al menos 10 partícipes o dos, si entre ellos se encuentra un institucional.
Garantía	La ejecución de la garantía requiere un procedimiento judicial previo, el cual deberá ser promovido por el representante de los beneficiarios de la garantía, de conformidad al artículo 23 de la Ley de Fondos.
Periodicidad de reparto de ganancias	Anual
Entidades Comercializadoras	<p>Atlántida Securities S.A. de C.V., Casa Corredora de Bolsa, Ubicado en calle El Mirador y 87 avenida norte, condominio Torre Futura, Oficina 14-02, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.</p> <p>Número de Asiento Registral: CB-0016-1995 Autorizaciones -Consejo Directivo/Superintendencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Inscripción en Bolsa de Valores:</i> Sesión No.: JD19/92; Fecha: 23/06/1992 • <i>Superintendencia de Valores:</i> Consejo Directivo: No. CD25/95; Punto: IX; Fecha: 03/05/1995

La gestora podrá realizar las colocaciones en ventanilla, acorde lo estipulado en la Ley de Fondos de Inversión.
Fuente: Atlántida Capital S.A, Gestora de Fondos de Inversión / **Elaboración:** PCR

Políticas de inversión

El Fondo de Inversión Cerrado de Capital de Riesgo Atlántida InvesTech podrá invertir en valores de oferta pública y privada, representativos de acciones o deuda de empresas de cualquier tamaño, antigüedad, giro o sector. Los proyectos empresariales que se busquen financiar con la inversión podrán ser de mediano y largo plazo según la política de inversión.

Las inversiones serán realizadas con base en análisis previos de posibles riesgos, viabilidad y rendimiento de los instrumentos y/o proyectos, cuidando siempre los beneficios de los partícipes y de acuerdo con los límites máximos o mínimos que a continuación se señalan, cualquier límite por encima del porcentaje mencionado requerirá de autorización de la Junta Directiva de la Gestora.

CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE INVERSIONES DEL FONDO			
CONCEPTOS	MIN	MAX	BASE
1. TAMAÑO DE SOCIEDADES			
Microempresa	0%	99.5%	De Los Activos del Fondo de Inversión
Pequeña empresa	0%	99.5%	De Los Activos del Fondo de Inversión
Mediana empresa	0%	99.5%	De Los Activos del Fondo de Inversión
Gran empresa	0%	99.5%	De Los Activos del Fondo de Inversión
2. GIRO EMPRESARIAL			
Industria básica	0%	99.5%	De Los Activos del Fondo de Inversión
Entidades financieras	0%	99.5%	De Los Activos del Fondo de Inversión
Servicios de telefonía	0%	99.5%	De Los Activos del Fondo de Inversión
Otros giros empresariales definidos por el Ministerio de Economía	0%	99.5%	De Los Activos del Fondo de Inversión
3. AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD OBJETO DE INVERSIÓN			
De 0.002 a 1 año de funcionamiento	0%	99.5% ¹	De Los Activos del Fondo de Inversión
De 1 a 5 años	0%	99.5%	De Los Activos del Fondo de Inversión
Más de 5 años de funcionamiento	0%	99.5%	De Los Activos del Fondo de Inversión
4. POR CONCENTRACIÓN			
En sociedades objeto de inversión	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
En una sola sociedad objeto de inversión	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión, Durante Los Primeros (7) Años De Funcionamiento Del Fondo.
En una sola sociedad objeto de inversión	0%	60%	De Los Activos Del Fondo De Inversión, A Partir Del (8) Año Cumplido De Funcionamiento Del Fondo.
5. ZONAS GEOGRÁFICAS DE LA SOCIEDAD OBJETO DE INVERSIÓN			
Zona Occidental (Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate)	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Zona Central (La Libertad, San Salvador, Chalatenango)	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Zona Paracentral (Cabañas, La Paz, Cuscatlán, San Vicente, Usulután)	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Zona Oriental (San Miguel, Morazán, La Unión)	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
6. TIPOS DE PROYECTOS EMPRESARIALES			
Inversión directa o indirecta en desarrollo y comercialización de servicios de computación en la nube y de flujo de datos; inteligencia artificial, análisis masivo de datos; tecnología de registro distribuido; soluciones de ciberseguridad; computación cuántica.	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Inversión directa o indirecta en tecnología de la información, tecnología digital, tecnología de comunicaciones	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Inversión directa o indirecta en tecnologías basadas en la fabricación de piezas, materiales y equipos o instalaciones, ensamblaje, incluidas las plantas de manufactura para equipos tecnológicos o hardware, semiconductores, tecnología de las comunicaciones, robótica, nanotecnología, aeronaves y vehículos no tripulados;	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Inversión directa o indirecta en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Inversión directa o indirecta en ingeniería y tecnologías de sistemas necesarias para integrar tecnologías industriales básicas a cadenas productivas globales;	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Inversión directa o indirecta en infraestructura, infraestructura de nube	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Inversión directa o indirecta en nuevas fuentes de generación y almacenamiento de energía, que no existan actualmente dentro de la matriz energética nacional, las cuales estarán sujetas a las autorizaciones y concesiones correspondientes según sea el caso.	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Inversión directa o indirecta en programación, gestión, mantenimiento, consultoría y análisis de sistemas informáticos o softwares;	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Otros tipos de proyectos computacionales o tecnológicos	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
7. POR CONCENTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL O CONGLOMERADO			
Por grupo empresarial	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Por conglomerado	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
8. POR SECTORES ECONÓMICOS			
Servicios	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Comercio	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Finanzas	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Industrial	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Otros	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
9. PLAZO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS			
De 1 a 5 años de desarrollo	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión
Más de 5 años de desarrollo	0%	99.5%	De Los Activos Del Fondo De Inversión

Las causales que pudieran dar origen a una desinversión son si la sociedad objeto de inversión deja de cumplir las condiciones siguientes:

- La sociedad debe estar formalmente constituida y cumplir con las leyes mercantiles, tributarias y laborales aplicables de El Salvador;
- Que la empresa cuente con estados financieros y en el caso la sociedad cuente con más de un año de constituida, presentará los estados financieros auditados al menos de forma anual, cuando los tenga disponibles;
- Contar con un proyecto empresarial específico de mediano o largo plazo a desarrollar;

¹ En los Primeros (7) años de funcionamiento del Fondo. Posteriormente, hasta 60%.

- Que la sociedad objeto de inversión esté acorde a la política de inversión definida por la Gestora en su reglamento interno;
- Experiencia y capacidad técnica de los accionistas, directores y gerentes de la sociedad en el sector o actividad en el cual se desarrollará el proyecto de la sociedad;
- Definir con relación a la sociedad objeto de inversión el límite de aceptación de endeudamiento (pasivos totales/activos totales), incorporando el porcentaje en los criterios de elegibilidad de la sociedad y que por causas no justificadas dicho límite no se cumpla; y
- Otras consideraciones que la Gestora de acuerdo con el objetivo del Fondo establezca como requerimiento a las sociedades elegibles para ser objeto de inversión por parte del Fondo de Capital de Riesgo Atlántida InvesTech, como son: capital mínimo de la sociedad, monto mínimo de inversión que se realizará en la sociedad, ventas o ingresos mínimos anuales, entre otros y que dichos medidas o límites no se cumplan de forma justificada.

A continuación, se exponen los límites de inversión para valores de oferta pública.

POLÍTICA DE INVERSIÓN DE CARTERA FINANCIERA			
	MIN	MAX	BASE
1. Títulos financieros			
Valores de titularización	0%	40%	De los activos del Fondo de titularización
Cuotas de participación de Fondos Abiertos Locales	0%	40%	De las cuotas colocadas por otro Fondo
Cuotas de participación de Fondos Cerrados Locales	0%	40%	De las cuotas colocadas por otro Fondo
Cuotas de participación de Fondos Extranjeros que cumplen el art. 7 de NDMC 07	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
Certificados de inversión	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
Papel bursátil	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
2. Clasificación de riesgo			
Renta Fija:			
Corto plazo Desde N3	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
Mediano/Largo Plazo desde B-	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
3. Sector Económico			
Servicios	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
Comercio	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
Finanzas	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
Industrial	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
Otros	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
4. Origen de instrumentos			
Local	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
Extranjero	0%	40%	De los activos del Fondo de Inversión
5. Por concentración de grupo			
Emisiones realizadas por vinculadas	0%	10%	De los activos del Fondo de Inversión
6. Duración del portafolio			
Duración Ponderada del Portafolio	0	20 años	De los activos del Fondo de Inversión
7. Por grado de liquidez			
Alta Liquidez: Certificados de depósitos a plazo fijo, LETES, CENELIS, Reportos, cuentas de ahorro y corrientes y otros instrumentos que cumplen el art. 9 de NDMC 07.	0.5%	40%	De los activos del Fondo de Inversión

LÍMITES DE INVERSIÓN		
Límites de Inversión		
1.Por Emisor	Min	Max
Activos del Emisor	0%	30%
Activos del Fondo	0%	40%
Misma Emisión	0%	30%
Suma de los activos de Fondos Administrados	0%	40%
2.Conglomerado financiero o grupo empresarial		
Activos del Fondo	0%	25%
3.Titularizaciones		
Activos del Fondo de Titularización	0%	40%
Suma de los activos de Fondos Administrados	0%	40%
4.Inversiones en valores de Entidades Vinculadas a la Gestora		
Valores emitidos por vinculadas	0%	10%
5. Cuotas de Participación		
Cuotas de participación de otro Fondo	0%	40%
Suma de los activos de Fondos Administrados	0%	40%

Fuente: Atlántida Capital S.A, Gestora de Fondos de Inversión / Elaboración: PCR

A continuación, se identifican un resumen general de los instrumentos de cartera financiera en que el Fondo podrá invertir:

Instrumento	Mínimo	Máximo
Eurobonos, CENELIS, LETES, BONOSV, cuentas de ahorro y/o corrientes y depósitos a plazo, reportos, y otros instrumentos que cumplan el art. 9 de NDMC 07.	0.50%	40%
Cuotas de participación de fondos de inversión abiertos y cerrados locales y fondos de inversión abiertos y cerrados extranjeros, Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos locales y Reportos con valores de oferta pública (únicamente los definidos en este Reglamento Interno), Valores emitidos por el Estado de El Salvador y el Banco Central de Reserva de El Salvador, colocados en ventanilla y Valores emitidos en un proceso de titularización, de acuerdo a la regulación salvadoreña, Certificados de Inversión, Papel Bursátil, Valores y bonos garantizados por estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras u organismos internacionales, valores respaldados por Estado salvadoreño.	0%	40%

Fuente: Atlántida Capital S.A, Gestora de Fondos de Inversión / Elaboración: PCR

El Fondo podrá mantener hasta un 25% en depósitos a plazo de una misma entidad bancaria. Se excluye de este límite las cuentas corrientes o de ahorro que el Fondo utilice para su operatividad.

La Gestora deberá tener en cuenta los siguientes límites:

- a) Límites con relación a los activos del Fondo de Inversión:
 - i. El Fondo no puede ser poseedor de valores representativos de deuda que representen más de cuarenta por ciento del activo del Fondo; y
- b) Límites con relación a los activos del emisor y mismo emisor:
 - i. El Fondo no puede ser poseedor de valores representativos de deuda que representen más de treinta por ciento del activo del emisor con base a los últimos Estados Financieros publicados por el emisor. Este porcentaje también es aplicable a la inversión que puede realizar un Fondo en una misma emisión de valores. En estos límites se incluyen las operaciones de reporto; y
- c) Límites con relación al grupo empresarial o conglomerado:
 - i. El Fondo no deberá poseer más del veinticinco por ciento del total de sus activos, en valores emitidos o garantizados por sociedades pertenecientes a un mismo conglomerado financiero o grupo empresarial distinto al que pertenezca la Gestora; se incluyen en este límite los valores emitidos con cargo a patrimonios independientes administrados por estas sociedades, así como los depósitos de dinero, en el banco del referido conglomerado. También se incluyen los valores que garantizan las operaciones de reporto. Se exceptúan de este límite las cuentas corrientes o de ahorro que se utilicen para operatividad del Fondo; y
 - ii. El Fondo puede poseer hasta el diez por ciento del total de sus activos en valores de renta fija emitidos por una entidad vinculada a la Gestora, siempre y cuando estos instrumentos sean grado de inversión en el caso de valores extranjeros y los instrumentos de deuda local tengan una clasificación de riesgo de largo plazo no menor a la categoría BBB y N-2 para instrumentos de corto plazo.
- d) El Fondo no deberá poseer por encima del cuarenta por ciento del total de las cuotas de participación colocadas por otro Fondo de Inversión. Adicionalmente, la sumatoria de las cuotas de participación adquiridas por fondos administrados por una Gestora no podrá exceder del cuarenta por ciento de las cuotas de participación colocadas por un mismo Fondo de Inversión. En caso de que las inversiones en cuotas de participación sean de Fondos administrados por la misma Gestora, esto deberá ser comunicado a los partícipes;
- e) El Fondo puede poseer valores de un mismo Fondo de Titularización hasta un cuarenta por ciento de los activos del Fondo de Titularización. La sumatoria de los valores de titularización adquiridos por fondos administrados por una Gestora, no podrá exceder el cuarenta por ciento de los valores emitidos por un mismo Fondo de Titularización.

Para los efectos de la aplicación de los límites indicados en este Capítulo se considerará la emisión registrada de los valores que se trate.

Política de Endeudamiento

El Fondo no podrá tener deudas, que sumadas excedan el cincuenta por ciento de su patrimonio. Lo anterior en cumplimiento al artículo 39 de la NDMC-18. En estos límites se incluyen las operaciones de reporto. Las modificaciones al porcentaje de endeudamiento establecido en el reglamento interno del fondo requieren de la aprobación de la

asamblea de partícipes, así como de las modificaciones al prospecto. Los activos del Fondo sólo podrán gravarse para garantizar el pago de sus propias obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno.

Las deudas adquiridas por un Fondo únicamente podrán ser cobradas contra sus activos.

El endeudamiento podrá obtenerse por medio de entidades nacionales como extranjeras, relacionadas o no con el conglomerado financiero al que pertenece la Gestora. Las fuentes de financiamiento provendrán de entidades financieras y no financieras.

Circunstancias o criterios por los cuales las sociedades objeto de inversión pueden dejar de serlo

Las causales que pudieran dar origen a una desinversión son si la sociedad objeto de inversión deja de cumplir lo estipulado en el artículo 42 de la NDMC-18. A continuación, se exponen lo estipulado en el artículo 42 de la NDMC-18:

- a) La sociedad debe estar formalmente constituida y cumplir con las leyes mercantiles, tributarias y laborales aplicables de El Salvador;
- b) Que la empresa cuente con estados financieros y en el caso la sociedad cuente con más de un año de constituida, presentará los estados financieros auditados al menos de forma anual, cuando los tenga disponibles;
- c) Contar con un proyecto empresarial específico de mediano o largo plazo a desarrollar;
- d) Que la sociedad objeto de inversión esté acorde a la política de inversión definida por la Gestora en su Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación;
- e) Experiencia y capacidad técnica de los accionistas, directores y gerentes de la sociedad en el sector o actividad en el cual se desarrollará el proyecto de la sociedad;
- f) Definir con relación a la sociedad objeto de inversión el límite de aceptación de endeudamiento (pasivos totales/activos totales), incorporando el porcentaje en los criterios de elegibilidad de la sociedad; y
- g) Otras consideraciones que la Gestora de acuerdo al objetivo del Fondo establezca como requerimiento a las sociedades elegibles para ser objeto de inversión por parte del Fondo de Capital de Riesgo Atlántida InvesTech, como son: capital mínimo de la sociedad, monto mínimo de inversión que se realizará en la sociedad, ventas o ingresos mínimos anuales, entre otros.

Política de Liquidez

La administración del fondo realiza un seguimiento diario de los flujos de efectivo y las necesidades del Fondo. Lo anterior para que las ganancias generadas por el Fondo puedan ser repartidas a los partícipes, siempre y cuando se hayan absorbidos los gastos.

Al existir excesos (límites de inversión o de deuda) señalados en la presente política: La Gestora debe avisar e informar su plan para disminuir del exceso a la Superintendencia del Sistema Financiero en los tres días hábiles siguientes de ocurrido el evento.

Es necesario indicar: Causa(s) del exceso

- Efecto(s) para los Partícipes o inversionistas
- Plan de acción para reducir el exceso.

Se establece, además, como medida preventiva, un plazo de 90 días máximo desde la fecha del evento para regularizarlo a los límites o metas establecidos. La Gestora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de instrumentos de las entidades o instrumentos involucrados en el exceso en este plazo. Lo mismo aplica para casos en que las desviaciones sean por omisión o error del administrador de inversiones, sujeto a sanciones a que hubiese lugar.

El Fondo, según su política de inversiones, mantendrá al menos un porcentaje del 0.50% respecto al patrimonio en activos líquidos.

Análisis financiero del fondo – Proyecciones

Como referencia, la proyección de los estados financieros del fondo a cinco años, se espera que los activos tengan un crecimiento anual compuesto del 73.5%, totalizando en el quinto año US\$91,760.8 miles, conformados principalmente por inversiones realizadas en sociedades de inversión. Estas inversiones se realizarán a lo largo de los años, totalizando al año cinco US\$85,267.7 miles, manteniendo una participación media del 96% sobre el total de activos. En cuanto a sus activos líquidos, estarán conformados por efectivo y equivalentes, con una participación media del 4%, cumpliendo con lo establecido en las políticas de inversiones, que mencionan que el portafolio debe tener un mínimo de 0.50% en inversiones de alta liquidez.

En cuanto a los resultados promedio del fondo, se espera que en el periodo de cinco años se perciban ingresos promedio de US\$3,853 miles, provenientes principalmente de los intereses ganados por las e intereses sobre depósitos a la vista. Además, se espera que se tengan gastos por US\$761 miles, lo que dejaría como resultado una utilidad neta promedio de US\$3,091 miles. En ese sentido, se proyecta un rendimiento líquido pagado del 8.11% por cuota de participación.

Análisis de Riesgo Fundamental

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión cuenta con el Manual de Riesgo Integral, el cual incluye medidas para la gestión de activos. Para ello el Fondo **a) Identifica** y reconoce los factores de riesgo, que son aquellos que, de presentarse, pueden provocar incrementos en los niveles de riesgo. Esta fase ocurre tanto antes como durante un evento de riesgo; además **b) Mide** estableciendo los métodos, procesos y sistemas de medición de los factores de riesgo y su impacto. Los elementos que deben considerarse para la medición es una evaluación de probabilidad de ocurrencia y severidad o grado de impacto de los riesgos, también; **c) Monitorea** y establece los mecanismos y procesos que permiten dar un seguimiento permanente a los factores de riesgo, además el Fondo cuenta con una etapa de **d) Control y Mitigación**; donde, se establecen las acciones concretas orientadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento o reducir la presencia de los factores de riesgo; y establece límites de **e) Divulgación** donde, presenta información confiable, oportuna, y transparente a las distintas audiencias (reguladores, administradores, inversionistas, público).

Riesgo de Crédito

Es la posibilidad que la Gestora o Partícipes incurran en pérdidas y disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones del emisor de un título o bien por que la calificación crediticia de un título o de su emisor se deteriore. No obstante, lo anterior, también se considerará riesgo de crédito el deterioro en la calificación de riesgo de un emisor o de una emisión en el mercado. La gestión de dicho riesgo considerará cuando aplique los siguientes aspectos establecidos en el art 19 de NRP 11 Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las entidades de los mercados bursátiles:

- a) Identificar los factores o variables cuyos movimientos puedan originar un incremento en el riesgo de crédito;
- b) Establecer los límites o umbrales de concentración de crédito, a cargo de un emisor o grupo de emisores que deban considerarse como una sola fuente de riesgo por sus vínculos patrimoniales o de responsabilidad;
- c) Disponer de mecanismos para monitorear los factores de riesgo identificados, debiendo realizar un análisis de concentración de su cartera de inversión, así como estimaciones de las tendencias que presentan, considerando para ello: exposiciones individuales frente a un mismo emisor, emisores vinculados y grupos relacionados, emisores en un mismo sector económico o región geográfica;
- d) Vigilar y controlar la naturaleza, características, diversificación, correlación y calidad de la exposición al riesgo, considerando el tipo de inversión o instrumento relacionado con las operaciones;
- e) Analizar el valor de recuperación, así como los mecanismos de mitigación y estimar la pérdida esperada en la operación; y
- f) Establecer medidas para mitigar la exposición a este riesgo

Portafolio Financiero

Con base en el modelo financiero del fondo, se espera que a lo largo de cinco años el portafolio este compuesto por acciones en sociedades de inversión, con rendimientos que oscilan entre el 8.75% y 9.75%. Adicionalmente, contara con depósitos en cuentas corrientes para el manejo de la liquidez.

Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado. Para un tenedor de cualquier tipo de valor, es la posibilidad de pérdida ante las fluctuaciones de precio ocasionadas por los movimientos normales del mercado (tasas de interés, tipos de cambio, etc.)

Este riesgo se gestionará utilizando una medida estadística llamada VaR (Value at Risk), por sus siglas en inglés, que estima la pérdida potencial máxima por movimientos de mercado en un determinado período con un cierto nivel de confianza. Asimismo, se emplearán medidas de sensibilidad de precios frente a fluctuaciones de tasa de interés y monitoreo de la duración de las inversiones.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Gestora de Fondos de Inversión encuentre dificultades para obtener los fondos con los cuales cumpla compromisos asociados con los pasivos financieros. En el caso del Fondo se relaciona directamente con la liquidez de los títulos en cartera, es decir, la rapidez con que pueda hacer líquidos sus títulos para atender obligaciones, los cuales, si se venden a un precio inferior al de adquisición, originaría una pérdida en el valor del Patrimonio del Fondo y en el valor de sus cuotas de participación. A continuación, se exponen indicadores de alerta temprana para la gestión de riesgo de liquidez:

- a) Índices de concentración por partícipe medido como el saldo actual del partícipe versus el saldo total del universo de partícipes en relación a un determinado Fondo
- b) Probabilidad de baja en el precio razonable de los instrumentos en un período determinado: obtenida mediante información histórica de las valoraciones de los instrumentos y generada a partir de un experimento estadístico (ejemplo: experimento binomial o mediante la distribución que mejor se ajuste a los datos)
- c) Indicador de Descalce de activos y pasivos: diferencia entre los retornos de inversiones respecto a los gastos incurridos por las mismas o gastos detallados en el Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación y Reglamento Interno de cada Fondo.
- d) Rentabilidad diaria anualizada de Valor Cuota: cambio porcentual de Valor cuota en período "T" y "T-1" multiplicado por el número de días en el año en base de interés compuesto.

Otros potenciales riesgos a los que está expuesto el fondo

Riesgo de Contraparte

Se entenderá por riesgo de contraparte, a la posibilidad de pérdida que se puede producir debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una parte para la liquidación de una operación debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas. La gestión de este riesgo deberá considerar, cuando aplique, los aspectos siguientes:

- a) Identificar y evaluar los factores de riesgo que pueden originar un incremento en el riesgo de contraparte asumido por la entidad;
- b) Establecer los límites o umbrales de concentración a cargo de una o un grupo de contrapartes, que deban considerarse como una sola fuente de riesgo por sus vínculos patrimoniales o de responsabilidad;
- c) Analizar los medios de pagos;
- d) Analizar las garantías asociadas a las operaciones que realicen con contrapartes, clasificando los activos como aceptables conforme a sus políticas y perfil de riesgo de la entidad;
- e) Establecer métodos de valoración de garantías tomando en consideración las condiciones existentes en el mercado; y
- f) Establecer medidas para mitigar la exposición a este riesgo.

Entre algunas de las medidas para la gestión y mitigación del riesgo de crédito y de contraparte se encuentran:

- Monitoreo de calificaciones de riesgo;
- Análisis Financieros para indagar capacidad de pago de las partes
- Análisis de la Industria mediante técnicas de PORTER o FODA.

Riesgo Operativo

La inversión en la Sociedad de Inversión implica la asunción de los riesgos inherentes a la administración de los Activos Objeto de Inversión que realice el administrador. La Sociedad de Inversión podría verse afectada por errores operativos en su administración, por fallas en los controles operativos internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como fraudes y robos que pudieran afectarla positiva o negativamente en sus Activos Objeto de Inversión y, por tanto, en su rendimiento, y esto, a su vez, podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimiento. Para la gestión y mitigación de este riesgo, la Gestora tiene definido un Manual Operativo y de Riesgo Operacional en el cual se listan los procesos y responsables clave del negocio.

Riesgo fiduciario

Atlántida Capital, S.A., constituida en 2016, forma parte de Inversiones Financieras Atlántida, S.A., subsidiaria de INVATLAN, holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, el cual cuenta con más de un siglo de trayectoria en la región centroamericana.

En opinión de PCR, la administradora del fondo demuestra una sólida capacidad en la gestión de recursos, apoyada en una estructura de gobierno corporativo integrada por profesionales con amplia experiencia y formación académica en el ámbito financiero. La entidad opera bajo principios de transparencia, cumplimiento normativo y mejora continua, alineados con el código de gobierno corporativo, lo que respalda una gestión ética y eficiente.

Atlántida Capital, S.A. se posiciona como la segunda mayor administradora en el mercado de fondos de inversión de El Salvador, con una cuota del 35.4% sobre el patrimonio gestionado. Asimismo, lidera el segmento de fondos de inversión inmobiliarios, concentrando el 73.9% del total del mercado.

Situación financiera de la administradora.

A junio de 2025, los activos administrados por la gestora ascendieron a USD 15,771.0 miles, compuestos principalmente por inversiones financieras (85.6 %), seguidas de cuentas por cobrar (6.5 %) y otros activos de menor participación. La evolución fue positiva, con un incremento interanual del 4.6 %.

Los pasivos totalizaron USD 5,358.5 miles, registrando una disminución del 6.1 % respecto a junio de 2024, concentrados en cuentas por pagar (73.2 %). Por su parte, el patrimonio se situó en USD 10,412.5 miles, reflejando un crecimiento del 11.2 %, impulsado por la mayor reserva legal y los resultados acumulados de ejercicios anteriores. En consecuencia, el apalancamiento se ubicó en 0.1 veces, lo que evidencia un manejo adecuado de la deuda, en línea con su rango histórico.

En cuanto a los resultados de Atlántida Capital, al cierre de junio de 2025 la utilidad neta ascendió a USD 2,598.9 miles, con un incremento interanual de 5.4 %, sustentado en el crecimiento en los ingresos por servicios de administración. Los gastos operativos se mantuvieron estables, lo que favoreció un margen bruto de 146.4 % (junio 2024: 130 %) mostrando una mejora en la eficiencia de generación de ingresos frente a los costos incurridos.

Los indicadores de rentabilidad reflejaron un buen desempeño en la gestión, con un ROAA de 36.0 % y un ROEA de 56.1 %, apoyados en la estabilidad de los costos frente al dinamismo de los ingresos.

Responsabilidad Social

Atlántida Capital promueve la inclusión y la igualdad de oportunidades, participa en programas de responsabilidad social del conglomerado y cuenta con políticas de gobierno corporativo que respaldan el adecuado funcionamiento de su junta directiva y áreas gerenciales. Estos aspectos fueron identificados en la evaluación ESG interna realizada por PCR.

Estados financieros no auditados de Atlántida Capital

BALANCE GENERAL ATLÁNTIDA CAPITAL, GESTORA FONDOS DE INVERSIÓN (MILES DE DÓLARES)						
COMPONENTE	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	jun-24	jun-25
EFEKTIVO Y EQUIVALENTES DE EFEKTIVO	442	697	2,660	264	435	793
INVERSIONES FINANCIERAS	935	908	3,212	3,159	3,799	4,468
CUENTAS POR COBRAR	353	774	896	1,178	1,094	1,030
OTROS ACTIVOS	47	176	201	249	127	228
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	18	32	54	62	54	62
ACTIVOS FÍSICOS E INTANGIBLES	230	321	257	269	248	154
INVERSIONES FINANCIERAS	-	3,754	4,426	14,706	9,318	9,036
ACTIVO	2,025	6,662	11,704	19,886	15,075	15,771
PRÉSTAMOS Y SOBREGRIOS				5,500		3,921
CUENTAS POR PAGAR	13	-	-	-	4,595	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21	186	125	105	100	329
IMPUESTOS	286	1,172	1,559	1,828	888	943
PROVISIONES	59	74	116	140	125	165
PASIVO	379	1,433	1,801	2,073	5,708	1,438
CAPITAL SOCIAL	2,500	2,500	2,500	6,400	6,400	6,400
RESERVA LEGAL	68	268	500	1,001	500	1,001
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	1,551	0	0	0	412
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	628	2,461	6,903	4,912	2,467	2,599
PATRIMONIO	1,645	5,230	9,904	12,314	9,367	10,413
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,025	6,662	11,704	19,886	15,075	15,771

Fuente: Atlántida Capital, S.A. / Elaboración: PCR

ESTADO DE RESULTADOS ATLÁNTIDA CAPITAL, GESTORA FONDOS DE INVERSIÓN (MILES DE DÓLARES)						
COMPONENTE	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	jun-24	jun-25
INGRESOS DE OPERACIÓN:	1,639	4,983	6,016	7,464	3,618	3,860
INGRESOS POR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	1,639	4,983	6,016	7,464	3,618	3,860
GASTOS DE OPERACIÓN:	708	1,479	1,573	1,983	834	1,223
GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN	0	4	8	6	6	37
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	667	1,416	1,469	1,851	774	1,114
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	41	60	95	126	55	72
POR OPERACIONES CORRIENTES						
RESULTADOS DE OPERACIÓN	931	3,504	4,444	5,481	2,783	2,637
INGRESOS POR INTERESES	37	316	48	35	638	23
GANANCIAS (PÉRDIDAS) NETAS EN INVERSIONES FINANCIERAS	0	8	4,181	1,891	0	1,005
GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				236		180
GASTOS POR CUENTA POR PAGAR					12	14
OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	3	-	-	-	0
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-	-	2	1	-	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y RESERVAS	968	3,825	8,613	7,160	3,282	3,470
GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	272	1,096	1,477	1,747	815	871
RESERVA LEGAL					-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO	696	2,729	7,135	5,414	2,467	2,599

Fuente: Atlántida Capital, S.A. / Elaboración: PCR

Nota sobre información empleada para el análisis

La información que emplea PCR proviene directamente del emisor o entidad clasificada. Es decir, de fuentes oficiales y con firma de responsabilidad, por lo que la confiabilidad e integridad de esta le corresponden a quien firma. De igual forma en el caso de la información contenida en los informes auditados, la compañía de Auditoria o el Auditor a cargo, son los responsables por su contenido.

Con este antecedente y acorde a lo dispuesto en la normativa vigente, PCR es responsable de la opinión emitida en su calificación de riesgo, considerando que en dicha opinión PCR se pronuncia sobre la información utilizada para el análisis, indicando si esta es suficiente o no para emitir una opinión de riesgo, así como también, en el caso de evidenciarse cualquier acción que contradiga las leyes y regulaciones, PCR cuenta con mecanismos para pronunciarse al respecto.

PCR, sigue y cumple en todos los casos, con procesos internos de debida diligencia para la revisión de la información recibida.